



# Centre Europe - Tiers Monde

Centre de recherches et de publications sur les relations entre le Tiers Monde et l'Europe

Rue Amat 6  
CH-1202 Ginebra  
Tel. +41 (0)22 731 59 63  
E-mail: [contact@cetim.ch](mailto:contact@cetim.ch)  
Site Web: [www.cetim.ch](http://www.cetim.ch)

**ASAMBLEA GENERAL**  
Consejo de Derechos Humanos  
55º período de sesiones (26 de febrero - 5 de abril de 2024)  
**PUNTO 4 : Debate general**

## ***Declaración oral*** ***Verificar a la audiencia***

### **Situación de los derechos humanos en el Ecuador**

Señor Presidente,

Hasta el año 2017, la República del Ecuador era uno de los países más seguros de América latina. Las cifras de enero de 2024, nos dicen que se trata del país más violento de la región.

Existen las causas externas, que se explican por el papel del crimen organizado, aun que las causas internas son determinantes para explicar la actual crisis de inseguridad. Entre 2017 y 2024, Ecuador se enfrenta a la imposición repentina y brutal de políticas neoliberales que apuntan al desmantelamiento de las prerrogativas del Estado, a la liberalización del tejido económico estatal y a la privatización de todos los sectores de la economía.

A través de este proceso, se suprimen políticas públicas y Ministerios importantes en materia de seguridad. A esto se añaden los cortes a los gastos públicos, despido de miles de empleados públicos, lo que afecta directamente a los derechos económicos, sociales y culturales del pueblo. Este cóctel de medidas deriva en el aumento de la pobreza, desempleo y genera un mayor nivel de adhesión de los jóvenes de los barrios populares a las bandas del crimen organizado.

Nos enfrentamos a una lógica de “narco-estado”, caracterizado por la corrupción y la entrega de la administración de las cárceles a los grupos criminales, con la aprobación de leyes que facilitan el lavado y blanqueo de capitales. Según un estudio<sup>1</sup>, el sistema financiero de Ecuador contribuyó al lavado de un monto de 3.500 millones de dólares de dinero sucio. Estas leyes laxas, junto a los tratados de protección de inversiones, facilitan así mismo a las empresas transnacionales mineras y petroleras que se aprovechan de la falta de control del Estado.

Ante la situación aquí descrita, hacemos un llamamiento a todos los Estados miembros de la ONU y al Consejo de Derechos Humanos a activar todos sus órganos y mecanismos pertinentes para monitorear de cerca la situación en Ecuador, con el fin de proteger los derechos humanos de las franjas más vulnerables de la población.

*Ginebra, 20 de marzo 2024*

---

<sup>1</sup>Référence à mettre